



PUNTA ARENAS, Junio 25 del 2009

NUM. 2118 / (SECCION "B").- VISTOS :

- Presentación de fecha 15 de Junio del 2009, de la Directiva y socios de la Asociación de Funcionarios de la II. Municipalidad de Punta Arenas;
- Oficio Ord. N°1321 de 23 de junio del 2009, del Alcalde a Asociación de Funcionarios Profesionales y Técnicos de la II. Municipalidad de Punta Arenas;
- Oficio Ord. N°1322 de 23 de junio del 2009, del Alcalde a Asociación de Funcionarios de la II. Municipalidad de Punta Arenas;
- Oficio Ord. N°01 de 23 de Junio del 2009, del Presidente de la Asociación de Funcionarios Profesionales y Técnicos de la II. Municipalidad de Punta Arenas;
- Antecedente N°1524 asignado a Oficio Ord. N°06 de 24 de Junio del 2009, de la Directiva de la Asociación de Funcionarios de la II. Municipalidad de Punta Arenas;
- Acuerdos N°249 y N°250 adoptados por el Concejo Municipal en Sesión N°25 Ordinaria, de fecha 24 de junio del 2009;
- Lo establecido en el artículo 3, letra c) de la Ley N°19.345;
- Lo dispuesto en el artículo 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de diciembre del 2008 y 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

#### DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la afiliación de la II. Municipalidad de Punta Arenas a la Mutual de Seguridad C.CH.C., conforme a lo establecido en el artículo 3, letra c) de la Ley 19.345.-
- 2.- **ESTABLECESE** que la afiliación a la Mutual de Seguridad C.CH.C., tendrá una vigencia de un año.
- 3.- **PROCEDASE** por la Dirección de Recursos Humanos, a efectuar los trámites pertinentes para estos efectos.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE,** y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

  
  
**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

VMC/CCK/jac

**Distribución:**

- ☑ Alcaldía
- ☑ Recursos Humanos
- ☑ Jurídico
- ☑ **Administración Municipal**
- ☑ Administración y Finanzas
- ☑

- ☑ Dirección de Control
- ☑ Concejo
- ☑ Antecedentes
- ☑ archivo